

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 743.-

“POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA DESPRECARIZACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES”.

Asunción, 29 de noviembre de 2017.

VISTA: La necesidad de realizar un Concurso Interno Institucional para la desprecarización laboral del Personal Contratado de la Honorable Cámara de Senadores, y;

CONSIDERANDO: La Ley No. 5554/2016 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, en la cual autoriza en su Art. 51 la implementación gradual de una Política de Desprecarización Laboral exclusivamente para aquellas personas contratadas que cuenten como mínimo cuatro años ininterrumpidos de servicio en relación de dependencia en la Función Pública y la Ley No.5981 Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2017.

Por tanto, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Autorizar la Convocatoria para la realización del Concurso Interno Institucional en el marco de la Desprecarización Laboral del Personal Contratado para los cargos vacantes de Auxiliar de Servicio, Auxiliar de Servicio (PCD) y Asistente Técnico Administrativo.
- Art. 2°.-** Disponer que la evaluación de los postulantes se hará conforme al perfil y matriz homologados por la Secretaría de la Función Pública.
- Art. 3°.-** Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Fernando Lugo Méndez
Presidente

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

RESOLUCION Nº 6.386.-

“POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA DESPRECARIZACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO DEL CONGRESO NACIONAL Y SUS PROGRAMAS”.

Asunción, 29 de noviembre de 2017.

VISTA: La necesidad de realizar un Concurso Interno Institucional para la desprecarización laboral del Personal Contratado del Congreso Nacional y sus programas, y;

CONSIDERANDO: La Ley No. 5.554/2.016 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, en la cual autoriza en su Art. 51 la implementación gradual de una Política de Desprecarización Laboral exclusivamente para aquellas personas contratadas que cuenten como mínimo cuatro años ininterrumpidos de servicio en relación de dependencia en la Función Pública y la Ley No.5.981 Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.017.

Por tanto, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

- Art. 1º. -** Autorizar la Convocatoria para la realización del Concurso Interno Institucional en el marco de la Desprecarización Laboral del Personal Contratado para los cargos vacantes de Auxiliar de Servicio, Auxiliar de Servicio (PCD) y Asistente Técnico Administrativo.
- Art. 2º. -** Disponer que la evaluación de los postulantes se hará conforme al perfil y matriz homologados por la Secretaría de la Función Pública.
- Art. 3º.-** Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Fernando Lugo Méndez
Presidente